

Liquidación de costas procesales: A cargo de ALBA HELENA ARBOLEDA MAZO a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

CONCEPTO	ARCHIVO-FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO- Fijadas en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución.	ARCHIVO 8	\$5.181.593,49

Total: CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (**\$5.181.593,49**).

Atentamente,

JHULANY BRAN
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	ALBA HELENA ARBOLEDA MAZO
Radicado	05001 31 03 013 2021 00278 00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, conforme a la previsión del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

k

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53a96f4db2b61a6e80679122ad743d2e17e357a9b5cc58e0874ee5987b54c80c

Documento generado en 11/10/2021 05:55:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>